



ELKIN GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ

Abogado



Señores:
CENTRO DE CONCILIACION BUCARAMANGA
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

ASUNTO: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

**REFERENCIA: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE
LESIONES PERSONALES CULPOSAS Y DAÑOS MATERIALES EN ACCIDENTE DE TRANSITO.**

TERCEROS RECLAMANTE: ZORAIDA CARDENAS DUARTE - JOHANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ CARDENAS - OSCAR ROLANDO RODRIGUEZ CARDENAS - ZORAIDA RODRIGUEZ CARDENAS

TERCEROS RESPONSABLES: XWO316 - CESAR AUGUSTO CARRILLO DAZA - JOSE ROBLES CADENA - COTRANDER LTDA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

ZORAIDA CARDENAS DUARTE, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con C.C. No. 37.806.855, expedida en Bucaramanga, **JOHANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ CARDENAS**, mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.098.681.583, expedida en Bucaramanga, **OSCAR ROLANDO RODRIGUEZ CARDENAS**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.507.622, expedida en Bucaramanga, **ZORAIDA RODRIGUEZ CARDENAS**, mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.098.657.085, expedida en Bucaramanga, por medio del presente escrito manifestamos que, **OTORGAMOS PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **ELKIN GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con C.C. No. 91.476.802 de Bucaramanga, con T.P. No. 292640 expedida por el Consejo superior de la judicatura; con correo electrónico: elkinleyes@gmail.com, para que presente y realice todos y cada uno de los trámites necesarios para **SOLICITAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO**, como requisito de procedibilidad para presentar demanda declarativa de responsabilidad civil extracontractual en contra del conductor del vehículo de placas **XWO316**, el señor **CESAR AUGUSTO CARRILLO DAZA**, por el actuar imprudente y omitir las normas de tránsito, propietario **JOSE ROBLES CADENA, COTRANDER LTDA. y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, Sociedad legalmente constituida, a través de su representante legal o quien haga sus veces y una vez fijada la fecha me represente en la audiencia de marras.

Nuestro apoderado queda facultado para presentar solicitud, notificarse, conciliar, transar, desistir, recibir, sustituir, reasumir, conciliar y las demás facultades conferidas en el artículo setenta y siete (77) del Código General del Proceso. Sirvase reconocer personería Jurídica para efectos de este mandato.

El presente poder se otorga a través de mensaje de datos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

Otorgamos,

Zoraida Cardenas
ZORAIDA CARDENAS DUARTE
C.C. No. 37.806.855 de Rionegro (Santander)

Johanna Rodriguez
JOHANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ CARDENAS
C.C. No. 1.098.681.583 de Bucaramanga

Oscar Rolando Rodriguez Zoraida Rodriguez Cardenas
OSCAR ROLANDO RODRIGUEZ CARDENAS **ZORAIDA RODRIGUEZ CARDENAS**
C.C. No. 91.507.622 de Bucaramanga C.C. No. 1.098.657.085 de Bucaramanga

Acepto,

ELKIN GEOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ
C.C. No. 91.476.802 de Bucaramanga
T.P. No. 292640 de C.S. de la J.



Notaria Tercera 7146-1319a747
Bucaramanga(Stder)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Tercera del Circulo de Bucaramanga Sder compareció:

RODRIGUEZ CARDENAS ZORAIDA
Identificado con C.C. 1098657085

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que su contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cod Verificación e40g2

Bucaramanga Stder., 2022-09-12 09:05:14

X Zoraida Rodriguez C
FIRMA

Margarita Lopez Cely
MARGARITA LOPEZ CELY
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

RESPONSABLE
FIRMA

Notaria Tercera 7146-131b2cca
Bucaramanga(Stder)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Tercera del Circulo de Bucaramanga Sder compareció:

RODRIGUEZ CARDENAS OSCAR ROLANDO
Identificado con C.C. 91507622

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que su contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cod Verificación e40c9

Bucaramanga Stder., 2022-09-12 09:03:05

X Oscar Rolando
FIRMA

Margarita Lopez Cely
MARGARITA LOPEZ CELY
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

RESPONSABLE
FIRMA



Notaria Tercera 7146-d2c31369
Bucaramanga(Stder)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Tercera del Circulo de Bucaramanga Sder compareció:

RODRIGUEZ CARDENAS JOHANNA ALEXANDRA
Identificado con C.C. 1098681583

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que su contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cod Verificación e40e7

Bucaramanga Stder., 2022-09-12 09:04:06

X Johanna Rodriguez
FIRMA

Margarita Lopez Cely
MARGARITA LOPEZ CELY
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

RESPONSABLE
FIRMA



NOTARIA 4 6037-567de8e5
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
PODER ESPECIAL

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Cuarta del Circulo de Bucaramanga compareció:

CARDENAS DUARTE ZORAIDA
Identificado con C.C. 37806855

y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod Verificación e4tg9

Bucaramanga, 2022-09-13 10:29:26

X Zoraida Cardenas
El compareciente

Nhora Maria Ortiz Ramirez
NHORA MARIA ORTIZ RAMIREZ
NOTARIA (E) CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
2022 de 09-09-2022

Dra. Nhora Maria Ortiz R.
Notaria Cuarta Encargada